Resolución No. No. 20260428133
(20 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MP-SAMC-DGRD-OP-0069-2026 cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA Y MANUAL DE CAUCES NATURALES COMO ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

El suscrito Director de Gestión del Riesgo de Desastres en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 del 5 de junio de 2024 por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, procede a emitir la presente Resolución de adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MP-SAMC-DGRD-OP-0069-2026 cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA Y MANUAL DE CAUCES NATURALES COMO ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

. **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, y convocatoria del proceso de proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MP-SAMC-DGRD-OP-0069-2026 cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA Y MANUAL DE CAUCES NATURALES COMO ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Que el valor estimado del convenio corresponde a **QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($510.000.000,00)** incluido AIU y demás tributos, incluido IVA, impoconsumo (si aplica) y demás tributos nacionales, departamentales y municipales que se causen, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, legalización y ejecución del contrato

Que el 23 de septiembre 2026, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II los siguientes documentos: 1) Estudios previos; 2) proyecto de pliego de condiciones 3) Anexos, 4) Estudios de Análisis del Sector. 5) Matriz de Riesgos.

Que dentro del termino para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones no se presentaron.

Que el 05 de octubre de 2026 mediante resolución No. 105.1.03.02.00000001.4.2026000108 se dio apertura al proceso y se publico el pliego de condiciones definitivo, dentro del termino de traslado no se presentaron observaciones.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el cierre del proceso se realizó el 09 de octubre de 2026 a las 5:00 pm en el que se presentó la siguiente oferta:

Proponente	Evaluación	Presentada	Oferta
CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS	Oferta en evaluación	9/10/2026 16:37	$ 486.023.300,00

Que mediante Resolución No. 105.1.03.02.00000001.4.2026000110 del 13 de octubre del 2026, se conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. MP-SAMC-DGRD-OP-0069-2026.

Que de conformidad con el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. MP-SAMC-DGRD-OP-0069-2026, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los factores habilitantes y ponderables de la única propuesta presentada en dicho proceso.

Que el 13 de octubre de 2026 se publicó el informe de evaluación del que se corrió traslado hasta el 16 de octubre de 2026 en el que se requirió al oferente subsanar, una vez agotado el proceso de publicidad y publicación del proceso en mención no se presentaron observaciones a la evaluación, y el oferente presentó mediante mensaje subsanación

Que el 19 de octubre de 2026 se publicó el informe de evaluación final del proceso en el que se concluyó:

Se concluye por parte del comité evaluador que la oferta presentada por el proponente ***CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16859848,*** *obtuvo un puntaje de 99,75 ocupando el primer lugar de elegibilidad y cuyo valor es de* ***CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES VENTITRES MIL TRECIENTOS PESOS COP ($486.023.300),*** *por lo cual se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación a dicho proponente.*

Que, por todo lo anterior, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, procede a adjudicar el proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MP-SAMC-DGRD-OP-0069-2026 cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA Y MANUAL DE CAUCES NATURALES COMO ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, al proponente CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16859848 de El Cerrito Valle

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16859848 de El Cerrito Valle el Proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MP-SAMC-DGRD-OP-0069-2026 cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA Y MANUAL DE CAUCES NATURALES COMO ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, de acuerdo a la evaluación de requisitos habilitantes, por la suma total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES VENTITRES MIL TRECIENTOS PESOS COP ($486.023.300), incluido AIU y demás tributos, incluido IVA, impoconsumo (si aplica) y demás tributos nacionales, departamentales y municipales que se causen, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Parágrafo I: El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **hasta el 21 de diciembre de 2026** contados a partir del inicio en la plataforma del SECOP

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del contenido de la presente Resolución a CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16859848 de El Cerrito Valle.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, a los 20 días del mes de octubre de 2026

ABELARDO ANGULO CABEZAS
Ordenador de Gasto
Dirección Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Christian Camilo Holguín T. – Profesional Universitario – Dirección Gestión del Riesgo de Desastres
Revisó: - Lina Núñez - Abogada Contratista Dirección de Contratación Pública
Cristian España Financiero Dirección de Contratación Pública
Juan David Rodríguez Ingeniero de vías Dirección de Contratación Pública
Aprobó: Abelardo Angulo Cabezas – Director Gestión del Riesgo de Desastres